

Siendo las 14:00 (catorce horas) del día 10 (diez) de enero del 2022, se inicia la *primera* mesa de trabajo, convocada de acuerdo al reglamento de cementerios en su artículo 14, dando lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Exposición de solicitudes de usuarios y respuesta a las mismas.
4. Expedición de constancias de derechos de uso del cementerio de San Agustín.
5. Expedición de constancia de derechos de uso del cementerio de San Miguel de la Paz.
6. Generales.
7. Clausura.

PRIMERO: Para dar inicio con el primer punto del orden del día contamos con la presencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Cementerios, quienes interviene en este acto, el Presidente Municipal **LE CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**, quien a su vez es el Preside esta comisión, el Lic. **JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES** Síndico Municipal y coordinador de la comisión, Lic. **MARIO MEDINA CONTERAS** Secretario General, el **C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA Y LETICIA PALOMAR FUENTES** Regidores comisionados, Lic. **ERIKA JULIANA GODÍNEZ CASTELLANOS** Oficial del Registro Civil, Ing. **ARTURO LÓPEZ HERNÁNDEZ** Director de Urbanismo, Lic. **LETICIA HERNANDEZ LOPEZ** Secretaria técnica de la comisión permanente de cementerios, la Lic. **PAULINA JIMENEZ LOPEZ** Directora Jurídica del Ayuntamiento, así como el Administrador de Cementerios el **C. GUSTAVO ADOLFO VEGA NAVA**. Por lo que se declara que existe quorum para llevar a cabo la presente mesa de trabajo.

SEGUNDO: Aprobación de orden del día.

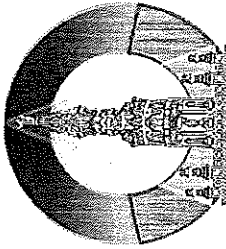
TERCERO: En este punto expondremos las solicitudes de los usuarios para su respuesta para tal efecto continuación se describe cada caso;

LOTE 516 cementerio de Jamay sección vieja: El solicitante **C. MATEO BARAJAS SABEDRA**, titular del derecho de uso del **LOTE 516** del cementerio de **JAMAY** ubicado en la sección **VIEJA**, quien adquirió dicho derecho, el día 31 de agosto del 1998, bajo el recibo oficial número 07931, acto del cual se emitió un certificado por la tesorera en funciones. El documento antes descrito nos señala que el derecho de uso adquirido es del lote 487-A, debido a la enumeración el número actual de este **LOTE es 516**.

El solicitante pide se autorice la transmisión a favor del **C. RAMON LOPEZ CASTELLANOS** quien a su vez pide que en el título quede asentado que la sucesora será la **C. MA GUADALUPE GARCIA CASTELLANOS**.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.



JAMAY
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2022

LOTE 406 cementerio de Jamay sección vieja: La solicitante C. JUANA ORTEGA VILLANUEVA esposa del titular el C. AVELINO PEREZ ESTRADA, quien adquirió el derecho de uso día 16 de enero de 1996, quien falleció el día 27 de febrero del 2021 con a la muerte del titular su esposa solicitante pide le sea reconocido el derecho de uso y se expida el título correspondiente.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

LOTE 518 cementerio de Jamay sección vieja: La solicitante C. MA CARMEN MUÑOZ LOPEZ, hija del titular el C. VICENTE MUÑOZ NAVARRO, quien adquirió el derecho de uso el día 5 de noviembre de 1990, con la muerte del titular y su esposa los hijos que le sobreviven C. MA CARMEN Y DANIEL de apellidos MUÑOZ LOPEZ, solicitan sea autorizado la cesión del derecho de uso a favor de la C. AMPARO LINAREZ MUÑOZ (hija de la C. MA CARMEN MUÑOZ LOPEZ).

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

LOTE 723 cementerio de Jamay sección vieja: El solicitante C. AGAPITO CERVANTES RAMIREZ, quien adquirió el derecho de uso el día 02 de diciembre del 2014 se emitió un título de derechos de uso a su favor. El arriba mencionado solicita se autorice la transmisión a favor de la C. BEATRIZ CERVANTES SANCHEZ quien a su vez pide se asiente en el título de derechos de uso al C. LUIS MIGUEL LOPEZ VILLEGAS como su sucesor.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

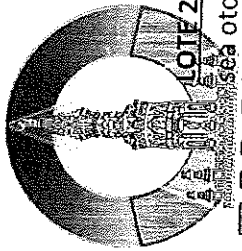
LOTE 839 cementerio de Jamay sección vieja: La solicitante C. MARIA GUADALUPE CRUZ CARDENAS, quien adquirió el derecho de uso del lote antes mencionado el día 14 de febrero del 2008, cabe mencionar que en el documento antes mencionado señala que el derecho corresponde al lote 2, sin embargo, con la reenumeración que se realizó el número de lote actualmente corresponde al 839.

La antes mencionada solicita le autoricen la transmisión de dicho derecho a favor del C. RICARDO ORDAZ PARTIDA.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

[Signature] J. DANIEL J. M.
[Signature]



JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY
2021 - 2024

presidencia.jamay@gmail.com

LOTE 296 cementerio de Jamay sección vieja: La solicitante C. ROSA ORTEGA HERNANDEZ, pide le sea otorgado el derecho de uso por sucesión del **LOTE 296** del cementerio de **JAMAY** ubicado en la **sección VIEJA**, el cual se adquirió el día 17 de febrero de 1998 por cesión de derechos de la C. **JOAQUINA DIAZ SAAVEDRA** a favor de la **FAMILIA ORTEGA HERNANDEZ**, acto del cual se expidió el documento por el tesorero en funciones. Importante señalar que este lote anteriormente le correspondía el número 289 y con la re-numeración ahora corresponde el número 296.

El C. **ADOLFO ORTEGA ORTEGA**, falleció el día 22 de marzo del 2010 y la C. **JOAQUINA HERNANDEZ JIMENEZ** falleció el día 15 de agosto del 2016, por tal motivo pido se reconozca el derecho de uso a mi favor ya que tanto mi padre como mi madre ya fallecieron, además de designar como mi sucesora a la C. **CECIL MARCELA MICHEL ORTEGA**.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

LOTE 571 cementerio de Jamay sección vieja: El solicitante C. **JUAN MANUEL SILVA CERVANTES**, quien presume ser el titular del derecho de uso del **lote 571** del cementerio de **Jamay** ubicado en la **sección Vieja**, quien argumenta que adquirió el derecho de uso a través de su padre el C. **J. Jesus Silva Flores**, quien compró en el año de 1994 estando de Presidente municipal el C. **Trino Rojas**, en ese momento no se expidió documento de la titularidad del derecho de uso, de tal forma que desde la fecha arriba mencionada al día de hoy el C. **JUAN MANUEL SILVA CERVANTES** se ha ostentado como dueño, en esta cripta se han sepultado las siguientes personas: **DELFINO SILVA CERVANTES** (quien falleció el día 07 / 05/ 2001), **JESUS J. SILVA** (quien falleció el 2 /09/2004), **MA DEL ROSARIO SILVA FLORES** (quien falleció 18/01/2021).

Quien solicita se emita el titulo a su favor y nombra como sucesora a la C. **ANA B SILVA**.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud. Se pide haga los pagos correspondientes.

LOTE 305 cementerio de Jamay sección vieja: El solicitante C. **LUIS AVALOS RODRIGUEZ**, pidió le fuera asignado un derecho de uso del cementerio, una vez concluido el procedimiento de lotes baldíos se incorpora al patrimonio municipal el lote en cuestión esto con fecha del día 19 de junio del 2021, por tal motivo es asignado el lote arriba mencionado al C. **LUIS AVALOS RODRIGUEZ** quien a su vez nombra como sucesor de dicho terreno a C. **MA DEL ROSARIO CERVANTES ANGUIANO**.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago del derecho de uso, además de los pagos de mantenimiento.

Mario Medina C
Calle

Roberto

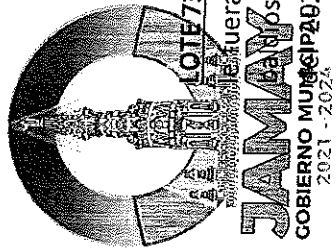
Jesus

AS

Jesus

DANIEL J-M

AS



LOTE 736 cementerio de Jamay sección vieja: La solicitante C. MA ISABEL FLORES HERNANDEZ, pidió la fuera asignado un derecho de uso del cementerio, una vez concluido el procedimiento de lotes de los barrios se incorpora al patrimonio municipal el lote en cuestión esto con fecha del día 13 de marzo del 2020, por tal motivo es asignado el lote arriba mencionado a la C. MA ISABEL FLORES HERNANDEZ quien a su vez nombra como sucesor de dicho terreno al C. JESUS MENDEZ ORTEGA.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago del derecho de uso, además de los pagos de mantenimiento.

LOTE 158 cementerio de Jamay sección vieja: La solicitante C. ANA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, pide le sea reconocido el derecho de uso del lote en cuestión por los siguientes antecedentes;

El derecho de uso del LOTE 158 del cementerio de Jamay, en la sección vieja, fue adquirida por el C. ALFONSO LOPEZ MANZO el día 27 de febrero de 1943, bajo protesta de decir verdad la C. ANA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, que en dicho lote se encuentran sepultados los restos del señor MARCIAL LOPEZ MANZO, quien falleció el día 26 de marzo 1943, ALFONSO LOPEZ MANZO quien falleció el día 27 de enero de 1961, quien se caso con la C. MARIA ORTIZ, se desconoce la fecha en que falleció ya que fue sepultada en Estados Unidos, también se encuentran sepultados los restos de los hermanos del titular cuyos nombres son; MARIA INES LOPEZ MANZO quien falleció el día 10 de abril de 1961; JUANA LOPEZ MANZO quien falleció el día 28 de julio de 1986, MARCIAL LOPEZ MANZO quien falleció el día 26 de marzo de 1943.

La solicitante C. ANA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, hija del C. J. JESUS LOPEZ LOMELI hijo de MARCIAL LOPEZ MANZO, pide este derecho de uso ya que el titular originario ya falleció al igual que su esposa y hermanos.

El día 7 de enero del 2022 se llevo acabo una audiencia de notificación de la solicitud a los hermanos de la solicitante MARIA ELENA, MARGARITA Y MOISES de apellidos LOPEZ RODRIGUEZ, confirman la solicitud de la C. ANA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ y consienten el que ella sea la nueva titular.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

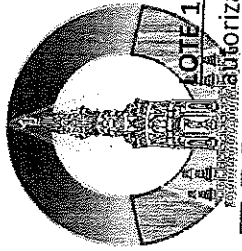
LOTE 148 cementerio de Jamay sección vieja: El titular del derecho de uso el C. MARTIN HERNANDEZ ZARAGOZA, quien solicita se expida nuevamente el titulo de derechos de uso ya que en es su voluntad el nombrar a C. ADRIANA ISABEL HERNANDEZ MENDOZA, como sucesora de derecho de uso.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

LOTE 730 cementerio de Jamay sección vieja: La C. MARIA SAHAGUN BAÑUELOS, solicita permiso para construir en el lote mencionado para tal efecto se realizó una inspección en campo por el departamento de urbanismo y esta forma autorizar la construcción para tal efecto se realizo un plano para indicar los por menores en cómo se autoriza el construir.

J. DANIEL J. M.

Mario Medina C. Guerra



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

presidencia.jamay@gmail.com

LOTE 184 cementerio de San Agustín sección segunda: La C. JORGE ARIZAGA BARCENAS, solicita autorización para llevar a cabo la transmisión de derechos de uso del lote en cuestión a la C. MA DOLORES ARIZAGA BARCENAS, una vez analizados los documentos y estando todo en regla se abra dicha transmisión, por tal motivo el C. MA DOLORES ARIZAGA BARCENAS nombra como su sucesora a C. MARIA ZULEMA RAMIREZ LINARES.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

LOTE 148 cementerio de San Agustín sección segunda: Las solicitantes C. TERESA LUCAS SOLIS y C. MA TRANSITO LUCAS SOLIS, solicitan la transmisión de derechos del lote antes mencionado, el cual tiene los siguientes antecedentes; cual fue adquirido con fecha del 19 de enero del 2007, el C. JESUS LUCAS MENDOZA falleció el día 3 de mayo de 1975 y la C. JOSEFINA SOLIS DEL TORO falleció el día 23 de julio de 1979, los restos de los antes mencionados fueron trasladados del cementerio de Jamay al cementerio de San Agustín al LOTE 148, a los antes mencionados procrearon los siguientes hijos; TERESA, MA. TRANSITO, LUZ MARIA, JOSE LUIS Y MARIA ELENA todos de apellidos LUCAS SOLIS, de los hijos mencionados ya fallecieron JOSE LUIS Y MARIA ELENA, las que sobreviven son; TERESA, MA. TRANSITO Y LUZ MARIA, esta última tiene derecho de uso en el cementerio de Jamay en la gaveta número 414 que está a nombre de ALEJANDRO CERVANTES TRUJILLO su marido, por tal motivo pedimos que se expida el título de derechos de uso a nombre de C. TERESA LUCAS SOLIS y como sucesor a C. MA. TRANSITO LUCAS SOLIS.

Una vez analizada la solicitud y la documentación anexada se autoriza dicha solicitud.

Para concluir el trámite se tendrá que realizar el pago de transmisión del derecho, además de los pagos de mantenimiento.

Se adjuntan a la presente la solicitud hecha por cada uno de los beneficiarios de los derechos de uso, así como los documentos probatorios para cada uno de los casos antes descritos.

Se ordena se levante la constancia de cada uno de los lotes para que de esta forma queden solventadas las peticiones que en cada caso que se expuso.

CUARTO: Expedición de constancias de derechos de uso con la venta a nuevos titulares de derechos en el cementerio de San Agustín, por tal motivo se expiden las constancias correspondientes y se abre expediente de cada uno de los siguientes lotes; **73, 80, 328, 12 y 223.**

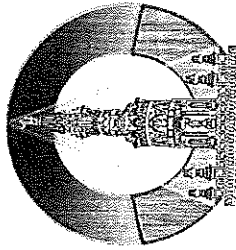
QUINTO: Con la venta a nuevos titulares de derechos de uso en el cementerio de San Miguel de la Paz, se expiden las constancias correspondientes y se abre expediente de cada uno de los siguientes lotes; **59,69,70,71,73,74,83,85,88,89,90,91,92,93,95,96,97,99,100,103,104,106,107,108,109 y 110.**

SEXTO: En este punto trataremos asuntos generales para tal efecto;

El Regidor Alfonso Velasco Ocegueda informa a los presentes que el avance del descanso en el cementerio de San Miguel de la Paz es de un 70 por ciento.

Handwritten signatures and names at the top of the page, including "Maria Helena", "Jesús", and others.

Handwritten signatures and names in the middle of the page, including "DANIEL J. M." and others.



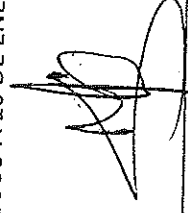
que respecta a la obra de los sanitarios en San Agustín, el administrador de cementerios Gustavo Adolfo Vega Nava, informa que en la administración pasada se realizó un presupuesto mas se llevo acabo la obra, para tal efecto el presidente LE Cesar Celestino Molina Sahagún, pide al administrador de cementerios vuelva hacer la cotización de esta obra, para en su momento someterla a aprobación en cabildo.

En cuanto al osario y fosa común en el cementerio de Jamay de igual forma el presidente LE Cesar Celestino Molina Sahagún, pide al administrador de cementerios vuelva hacer la cotización de esta obra, para en su momento someterla a aprobación en cabildo.

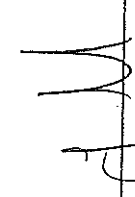
La regidora C. Leticia Palomar Fuentes, informa que los usuarios de San Agustín solicitan se disperse el material que dejaron en uno de los pasillos, además de que se pode un pino que puede afectar una gaveta, el descanso de este cementerio también necesita ser pintado, para dar respuesta a estas observaciones el LIC. José Daniel Jiménez Montes, se encargara de verlo con los responsables de cada área.

SEPTIMO: No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la primera mesa de trabajo siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 10 (diez) de enero del 2022.Firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo.

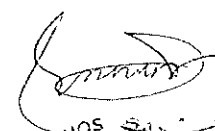
JAMAY, JALISCO A 10 DE ENERO DEL 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA
LE CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE JAMAY


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

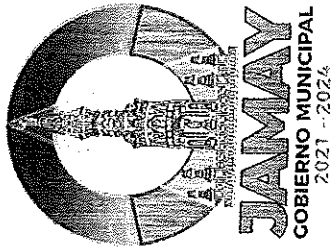
SINDICATO DE TRABAJADORES
LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
COORDINADOR COMISION CEMENTERIOS
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JAL. 2021 - 2024


C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA
REGIDOR


C. LETICIA PALOMAR FUENTES
REGIDORA

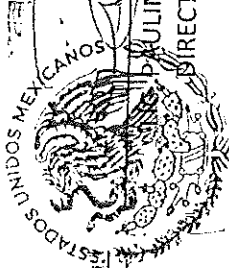


presidencia.jamay@gmail.com



Erika Juliana Godínez Castañeda

LIC. ERIKA JULIANA GODINEZ CASTAÑEDA
GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
2021 - 2024



PAULINA JIMENEZ LOPEZ
DIRECTORA JURIDICA

JURIDICO
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JAL. 2021 - 2024



ING. ARTURO LOPEZ HERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION PERMANENTE
SECRETARIA TECNICA DE CEMENTERIOS
COMISION MUNICIPAL
DE CEMENTERIOS
2021 - 2024

C. GUSTAVO ADOLFO VEGA NAVA
ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS

ING. ARTURO LOPEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE URBANISMO